



DZ 194

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-1-0001222

Montevideo,

11 FEB. 2026

VISTO: la propuesta formulada por el Supremo Tribunal Militar por la cual solicita el cese en el Cargo como Defensora Militar Letrada de Oficio de 2º Turno, de la Mayor (JM) Silvana Bianculli de Bellis y se designe en su lugar a la Teniente 2º (JM) Carolina Rodríguez Conde;

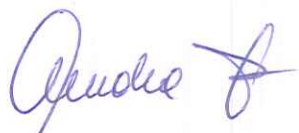
CONSIDERANDO: que la Oficial Subalterno cumple con las condiciones requeridas para el respectivo Cargo;

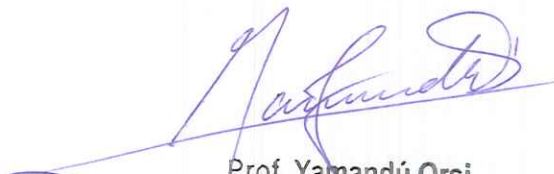
ATENTO: a lo establecido por el artículo 85 del "Código de Organización de los Tribunales Militares", en la redacción dada por el artículo 4º de la Ley N° 15.804, de 29 de enero de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º. Césase a la Mayor (JM) Silvana Bianculli de Bellis, como Defensora Militar Letrada de Oficio de 2º Turno.
- 2º. Designase a la Teniente 2º (JM) Carolina Rodríguez Conde como Defensora Militar Letrada de Oficio de 2º turno.
- 3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Supremo Tribunal Militar, a sus efectos. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA